ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Conjunto de medidas preventivas y de atención inmediata, orientadas a garantizar la vida y bienestar de los niños y las niñas en el jardín infantil Paraíso.

PROTOCOLO DE PERSONAS AJENAS AL JARDIN INFANTIL PARAISO

OBJETIVOS
Garantizar la seguridad de los niños y las niñas del jardín Paraiso.

ALCANCE
El protocolo se implementará desde que la persona llega al jardín infantil hasta el momento en que sale de las instalaciones del jardín.

PROCEDIMIENTO
Rige desde las 7 a.m., hasta las 5 p. m., horario de atención del jardín.

En el momento en que llega una persona ajena al jardín Paraiso se le solicita la identificación y se verifica su identidad.

Posterior al ingreso la persona debe registrarse en una planilla donde se escriben sus datos como: fecha y hora de ingreso, nombres y apellidos, objeto de la visita hora de salida y firma del visitante.

La persona que la atendió esta en la obligación de hacer el recorrido realizando el acompañamiento al visitante.

Es obligación de la persona visitante dejar un informe sobre la visita realizada al a jardín Paraiso.

Después de finalizado el recorrido de la persona ajena al jardín debe registrar la hora de salida y firmar y quien la atendió debe registrar su firma.

RESPONSABLES
Es responsabilidad de la empresa de seguridad y coordinadora, controlar el ingreso de las personas ajenas al jardín Paraiso.

ANEXOS

Formato de ingreso de visitantes.

Fecha ingreso	Hora Ingreso	Nombres y Apellidos	Descripción del motivo de ingreso	Hora Salida	Firma del visitante	Firma de quien registra el evento